

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**, EN LO SUCESIVO "**LA UABC**", REPRESENTADA POR SU SECRETARIO GENERAL **DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ**; Y POR LA OTRA PARTE, **EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA**, EN LO SUCESIVO "**EL ISEP**" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, **DR. MARIO GERARDO HERRERA ZÁRATE**, CON LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, **MTRO. LEOPOLDO GUERRERO DÍAZ**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

I.-En el Marco Normativo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la Secretaría de Educación Pública, en el Capítulo III denominado Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Objetivo 3 establece el **Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa**. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está construido bajo la premisa de que todos los grupos de la población deben formar parte y beneficiarse del desarrollo del país. Sólo una educación que incluya a todos los grupos de la población permitirá la democratización de la productividad y la construcción de una sociedad más justa. Las escuelas e instituciones educativas deben atender las particularidades de los grupos de la población que más lo requieren. En especial, deben desplegarse estrategias que contemplen la diversidad cultural y lingüística, los requerimientos de la población con discapacidad y, en general, las barreras que impiden el acceso y la permanencia en la educación de las mujeres y de grupos vulnerables.

Asimismo, marca como Estrategia en el numeral **3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables propone:** 3.6.8. Conjuntar esfuerzos interinstitucionales y de organismos de la sociedad civil a favor de una educación inclusiva, con reglas claras. Apoyar programas que faciliten la adaptación en la escuela de las niñas, niños y jóvenes repatriados que llegan de Estados Unidos de América y promover acciones interinstitucionales que involucren la participación de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, tendientes a la inclusión y equidad educativa. Por tal razón el Sistema Educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

De igual manera en el Marco Normativo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta Nacional III denominada **México con Educación de Calidad**, la Estrategia III.2 tiene como objetivo particular el desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad estableciendo un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico pedagógico, lo cual se pretende cumplir con líneas de acción encaminadas a enmarcar el servicio profesional docente, centrándolo en la escuela y en el aprendizaje de

UABC
OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL

REVISADO





